



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA COMISION REGIONAL CENTRO OCCIDENTE
REPRESENTATIVA ANTE
LAS ADMINISTRACIONES DE FISCALIZACIÓN DEL SAT**

Enero de 2008

Coordinador: C.P.C. Miguel Angel Martínez Berumen
Consejo Editorial: C.P.C. Miguel A. Martínez Loredo
C.P.C. Luis Nuñez Alvarez

Principales cambios al SIPRED 2007

Colaboración:
CPC Santiago González Whitt

El día 28 de enero de 2008 se publicó el Anexo 16 de la Tercera Resolución Miscelánea (publicada el 31 de diciembre de 2007), y que contiene los instructivos para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales para el ejercicio fiscal de 2007. Asimismo, incluye los formatos guía para su presentación, de lo siguiente:

Estados Financieros **GENERAL**
Estados Financieros **DONATARIAS**
Estados Financieros **REGIMEN SIMPLIFICADO**

Básica y primordialmente, los formatos guía del sistema no contienen cambios de gran importancia. Los cambios primordialmente se refieren a algunas adecuaciones a nombres de cuentas, títulos, cambios de tasas, etc.

Sin embargo, merece comentario especial que, **SI** hubo cambios de importancia en la **PRESENTACIÓN** de los estados financieros básicos, motivados principalmente por los cambios de **PCGA** a **NIFS**. Esto, especialmente en el Estado de Resultados.

Los **Instructivos** para la integración y presentación del dictamen de estados financieros no sufrieron cambios importantes.

A continuación se indican los cambios habidos al comparar los **Formatos Guía** de 2006 y 2007. Los cambios habidos en el formato guía de 2006, que finalmente no se incluyeron en el sistema, vienen igual para 2007; esperemos que en esta ocasión de emitir el sistema para 2007, si ya los hayan efectuado.

DATOS GENERALES:

Desaparece Administración REGIONAL de Grandes Contribuyentes

En los tipos de opinión, cambian la palabra REPERCUSIONES por IMPLICACIONES

Agregan nuevo renglón para fecha de la DIM (Complementaria 3)

POSICIÓN FINANCIERA:

Agregan (inmediatamente después de total de Activo Circulante) los siguientes índices:

- 011201 Impuesto sobre la Renta Diferido
- 011204 Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida
- 011207 Impuesto al Valor Agregado No Pagado

El ISR y la PTU diferidos vienen de los índices 011391 y 011392 como estaban en el 2006. El IVA es nuevo este año 2007.

El índice 011221 ahora dice Inversiones Permanentes; en 2006 decía Inversiones en Compañías Afiliadas.

Los índices 011391 y 011392 en Activos Intangibles, pasaron a ser los índices 011201 y 011204, como se indicó en párrafos anteriores.

En el índice 012190 agregaron las palabras: LOS TRABAJADORES EN LAS

Agregan los índices 012211 y 012212 para ISR y PTU diferidos, los cuales se encontraban en 2006 en los índices 012265 y 012266.

Dentro de capital contable:

En los índices 013040 y 013050 quitan las palabras: DEL EJERCICIO

Agregan los índices:

013095 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA

013110 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

ESTADO DE RESULTADOS:

Cambian el nombre del título Otros Productos y Gastos (2006) y en el 2007 se llama: OTROS INGRESOS y OTROS GASTOS. Asimismo, pasa y se coloca antes de RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, que en 2006 su título era: COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

Dentro de Resultado Integral de Financiamiento, agregan índice 022160 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. Asimismo, eliminan el índice relativo a Comisiones Bancarias.

Agregan los índices:

022180 PERDIDA NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
022190 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE
SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
022200 PARTIDAS NO ORDINARIAS

El título de PROVISIONES cambia a: IMPUESTOS A LA UTILIDAD y dentro de éste título hacen los siguientes cambios:

023030 antes era PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES, y ahora se llama:
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

023031 antes era IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, y ahora se llama:
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES DIFERIDA

023032 antes era PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DIFERIDA, y ahora es:
OTRAS PROVISIONES

023033 antes era OTRAS PROVISIONES, y ahora queda eliminado.

La palabra DISCONTINUAS ahora es DISCONTINUADAS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE:

La utilidad o pérdida neta (que estaba en un solo índice) ahora se separa en dos índices: uno para la UTILIDAD y otro para la PERDIDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA:

Eliminan 4 (CUATRO) índices que en el 2006 decían PARTIDAS EXTRAORDINARIAS, y se parte sólo de la Utilidad o Pérdida Neta.

El índice 041200 lo dividen en dos (agregan el 041210) para separar: PROVEEDORES y OTROS PASIVOS.

En el índice 043900 agregan las palabras: EN ACTIVIDADES.

ANEXO 5 – GASTOS:

Ajustan tasa de 29% a 28%

Agregan índice 057430 para anotar las COMISIONES BANCARIAS.

ANEXO 6 – Otros INGRESOS (cambio) y Otros Gastos:

Ahora ponen primero los INGRESOS y después los GASTOS.

Eliminan índices de DESCUENTOS DE PRONTO PAGO SOBRE COMPRAS, y
DESCUENTOS DE PRONTO PAGO SOBRE VENTAS

En el rubro de Otros Gastos, agregan el índice:

062085 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES
CAUSADA

ANEXO 7 – RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:

Agregan el índice 074050 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS
Y PASIVOS FINANCIEROS

Eliminan los índices relativos a Comisiones Bancarias, que como ya se comentó,
pasaron al Anexo 5 de Gastos.

ANEXO 8 – RELACION DE CONTRIBUCIONES.....:

Tan sólo adecuan tasas de impuestos.

ANEXO 13 – CONCILIACIÓN CONTABLE FISCAL:

En los índices 131010 y 131020 eliminan las palabras: DEL EJERCICIO

ANEXO 14 – INGRESOS FISCALES NO CONTABLES:

El índice 141100 cambió de nombre. En lugar de DIFERENCIA QUE
RESULTE....., ahora sólo dice: INVENTARIO ACUMULABLE.

ANEXO 19 – CUFIN:

Agregan columna para el año 2007.

ANEXO 20 – AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS:

Eliminan el año 1996, y agregan el año 2006.

ANEXO 21 - INTEGRACIÓN DE CIFRAS REEXPRESADAS:

Efectúan los mismos cambios, ya comentados, para conformarse con los Estados de
Posición Financiera y de Resultados. Ver párrafos anteriores.

Los Anexos **NO** comentados, aparentemente **NO** sufrieron cambio alguno.

NOTA:

Recordarán que en el Formato Guía para 2006, efectuaron algunos cambios en relación al 2005, tales como: ENTIDAD DONDE SE UBICA LA NOTARIA, PTU PAGADA en el Anexo 13, etc., y que no incluyeron dentro del Sistema SIPRED.

Estos cambios, o agregados, subsisten para el 2007; se espera que en el Sistema SIPRED 2007, **SI** ya se incluyan en los lugares previstos.

Según comentarios recibidos, se espera que el Sistema SIPRED 2007 quede liberado en Febrero de 2008.

Principales cambios al formato guía SIPRED 2007 aplicable a donatarias

Colaboración:
CPC Miguel Angel Calderón Sánchez
CPC Juan Antonio Zapata Zapata
CP Laura Hernández Rodríguez

EL PASADO LUNES 28 DE ENERO 2008 SE PUBLICO EL ANEXO 16 DE LA TERCERA RESOLUCION MISCELANEA, QUE INCLUYE EL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS, POR EL EJERCICIO FISCAL 2007. AL RESPECTO MENCIONAREMOS LOS CAMBIOS MAS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS EN LOS ANEXOS Y ADECUACIONES DE DICHO FORMATO GUIA PARA EL DICTAMEN APLICABLE A CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

DATOS DE REGISTRO

EN LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE

- EL DATO DEL R.F.C. VIENE AL INICIO DE LA INFORMACION SOLICITADA

EN LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- EL DATO DEL R.F.C. VIENE AL INICIO DE LA INFORMACION SOLICITADA
- ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA. **AGREGAN**

EN LOS DATOS DEL C.P.R.

- EL DATO DEL R.F.C. VIENE AL INICIO DE LA INFORMACION SOLICITADA

DATOS GENERALES

- ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES **AGREGAN**
- REEXPRESA CONFORME AL BOLETIN B-10 **AGREGAN**
- OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN **IMPLICACIONES FISCALES**. CAMBIAN LA PALABRA **REPERCUSIONES POR IMPLICACIONES**.

- OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN **IMPLICACIONES FISCALES**. CAMBIAN LA PALABRA **REPERCUSIONES POR IMPLICACIONES**
- OPINION NEGATIVA QUE TENGA **IMPLICACIONES FISCALES**. CAMBIAN LA PALABRA **REPERCUSIONES POR IMPLICACIONES**
- OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA **IMPLICACIONES FISCALES**. CAMBIAN SIN **REPERCUSION** PARA QUEDAR QUE NO TENGA **IMPLICACIONES**.
- EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS. **AGREGAN RENGLON.**
- ESPECIFIQUE EL O LOS NUMEROS DE CRITERIOS. **AGREGAN RENGLON.**
- FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (**NORMAL**).
- FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (**COMPLEMENTARIA 1**).
- FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (**COMPLEMENTARIA 2**)
- FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (**COMPLEMENTARIA 3**)

AGREGAN DE ACUERDO A CFF LAS VECES QUE PUEDEN PRESENTAR COMPLEMENTARIAS.

COMPARATIVO DE LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LOS ANEXOS:

ANEXO	2007	ANEXO	2006
1	ESTADO DE POSICION FINANCIERA		NO EXISTIA
2	ESTADO DE ACTIVIDADES	1	ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
3	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA		NO EXISTIA
3.1	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	1.1	NOTAS A LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
	NO EXISTE	2	RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE Y TOTAL DE LOS RECIBIDOS EN EFECTIVO
4	ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS	3	ANALISIS COMPARATIVO DE GASTOS

5	RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO	4	RELACION DE LOS DONANTES Y DONATIVOS QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO
6	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDORA	5	RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA O EN SU CARÁCTER DE RETENEDORA
7.1	DECLARATORIA		DECLARATORIA
7	RELACION DE BIENES INMUEBLES	6	RELACION DE BIENES INMUEBLES
8	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	7	RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
9	RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS	8	RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS
10	RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	9	RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
11	DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS	10	DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS
12	DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL	11	DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL
13	INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.		NO EXISTIA

COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL CUADRO COMPARATIVO ANTERIOR, EL FORMATO GUIA DEL SIPRED PARA DONATARIAS SUFRIO MODIFICACIONES IMPORTANTES, LO CUAL INCLUYE QUE SE MODIFIQUEN LOS INDICES QUE SE TENIAN ANTERIORMENTE Y SE ADECUEN A LOS NUEVOS ANEXOS Y FORMATOS.

A CONTINUACION HAREMOS ALGUNOS COMENTARIOS QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTES EN ALGUNOS ANEXOS.

CABE RECORDAR QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2004 ENTRO EN VIGOR EL BOLETIN B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPOSITOS NO

LUCRATIVOS”, DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (NIF), SITUACION QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EL FORMATO GUIA QUE CADA AÑO SE PUBLICA COMO PARTE DEL ANEXO 16 DE LA RESOLUCION MISCELANEA, SE DEBIO REFORMAR Y ADECUAR PARA LA PRESENTACION DEL FORMATO DE DICTAMEN PARA CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS A RECIBIR DONATIVOS.

NOTAS TECNICAS, ESPECIFICAS PARA CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS A RECIBIR DONATIVOS

ANEXOS 1, 2 Y 3 ESTADOS FINANCIEROS:

UN SEÑALAMIENTO IMPORTANTE EN LAS NOTAS TECNICAS ESPECIFICAS PARA APLICAR A LOS DICTAMENES DE CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS, ES QUE LOS ESTADOS DE: **POSICION FINANCIERA, ACTIVIDADES Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA** PARA 2007, NO SE PRESENTARAN EN FORMA COMPARATIVA. HABRA QUE RECORDAR QUE LAS NIF'S SI PIDEN QUE LOS MISMOS SEAN COMPARATIVOS POR LO QUE NO DEBERA CONFUNDIRSE LA PRESENTACION PARA EFECTOS FINANCIEROS Y PARA EFECTOS FISCALES.

EN CUANTO AL **IVA DEDUCIBLE** SOLO SERA UTILIZADO POR AQUELLAS DONATARIAS QUE NO TIENEN DERECHO A LA DEVOLUCION NI AL ACREDITAMIENTO.

SE PRECISA QUE EN CUANTO A **DONATIVOS EN ESPECIE** ESTOS DEBERAN ESTAR REFLEJADOS A SU **VALOR ACTUALIZADO**.

EN EL **ESTADO DE POSICION FINANCIERA** DENTRO DEL **EFFECTIVO CON REESTRICCIONES** DEBERA HACERSE LA SEPARACION DEL EFFECTIVO CON RESTRICCIONES FORMALES, EN CUANTO A SU DIPONIBILIDAD.

EN **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**, EN EL CONCEPTO **PATRIMONIO** SE DEBERA INDICAR EN LOS TERMINOS QUE SEÑALAN EN EL BOLETIN B-16, TALES COMO:

- ❖ PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO.
- ❖ PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO
- ❖ PATRIMONIO NO RESTRINGIDO.

RESPECTO A LA **REEXPRESION B-10**, DEBERA INCLUIRSE UNA NOTA EN LA QUE ESPECIFIQUE QUE SE ESTA REEXPRESANDO O BIEN QUE NO SE INCLUYEN LOS EFECTOS DE LA APLICACION DEL B-10 Y EN SU CASO, LLENAR EL ANEXO 13 CON LA INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.

ANEXO 5: RELACION DE DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO

EN ESTE ANEXO SE APLICA EL CONCEPTO DE “CONTRIBUCIONES” A LOS DONATIVOS RECIBIDOS EN EFFECTIVO, ESPECIE, SERVICIOS, EVENTOS

ESPECIALES, SOBRE INVERSIONES, GANANCIAS SOBRE OTRAS INVERSIONES Y POR OTROS CONCEPTOS.

ANEXO 11: DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS

ESTE ANEXO NO SE CONSIDERA CUANDO SE RELACIONAN LOS ANEXOS DEL FORMATO GUIA, SIN EMBARGO, SE INCLUYE POSTERIORMENTE CUANDO SE DETALLA EL CONTENIDO DEL MISMO.

ANEXO 7.1: DECLARATORIA

PENSAMOS QUE ESTE ANEXO DEBERIA SER EL “ANEXO 6.1” YA QUE SE REFIERE Y ES COMPLEMENTO A LA INFORMACION DEL ANEXO 6 DE CONTRIBUCIONES Y NO AL ANEXO 7 DONDE SE RELACIONAN LOS INMUEBLES.

ESPEREMOS QUE UNA VEZ QUE SEA LIBERADO EL SISTEMA SIPRED, QUE INCLUYE EL FORMATO GUIA PARA ESTE TIPO DE DICTAMENES PARA EFECTOS FISCALES, SE INCLUYAN CORRECTAMENTE TODOS LOS INDICES Y ANEXOS QUE FUERON PUBLICADOS Y QUE EL SISTEMA NO PRESENTE LOS PROBLEMAS DE OPERACIÓN QUE AÑO CON AÑO SUFRIMOS LOS USUARIOS.

Fe de erratas al artículo titulado “Comentarios ejecutivos a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única” publicado en la edición del mes de diciembre 2007

Página 2

Sección Conceptos No Deducibles

1. Dice: Conceptos No **Deducibles**
Debe decir: Conceptos No **Disminuibles**
2. Dice: Compras pagadas.
Debe decir: Compras **NO** pagadas.
3. Dice: Gastos pagados
Debe decir: Gastos **NO** pagados

Página 3

1. Dice: ... al estado **unto** con el ISR
Debe decir: ... al estado **junto** con el ISR

DIRECTORIO DE LA COMISION REGIONAL CENTRO OCCIDENTE REPRESENTATIVA
ANTE LAS ADMINISTRACIONES GENERALES DE FISCALIZACIÓN DEL S.A.T.

C.P.C. JUAN FRANCISCO VALADEZ AGUILAR	PRESIDENTE
C.P.C. JOSE DE JESÚS MARTINEZ LOREDO	VICEPRESIDENTE
C.P.C. JUAN CARLOS TAPIA CERDA	SECRETARIO
C.P.C. LAURA ELENA FUENTES ARCOS	TESORERA
C.P.C. TERESA AGUILERA FRANCO	LEON
C.P.C. MIGUEL ANGEL CALDERON SÁNCHEZ	MORELIA
C.P.C. ALFONSO CASTELLANOS VALADEZ	TEPIC
C.P. LUIS MANUEL CORREA NORIEGA	SALAMANCA
C.P.C. RAMON GARNICA MATIAS	ZAMORA
C.P.C. JUAN MARTIN GUDIÑO CASILLAS	GUADALAJARA
C.P.C. LUIS ROBERTO HERNANDEZ	IRAPUATO
C.P.C. JOSE MARTÍN IBARRA ROCHA	GUANAJUATO
C.P.C. JORGE JARAMILLO ELIAS	CELAYA
C.P.C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BERUMEN	AGUASCALIENTES
C.P.C. PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ	LEON
C.P.C. MIGUEL A. MARTINEZ LOREDO	AGUASCALIENTES
C.P.C. OMAR ANTONIO PEREZ ENRIQUEZ	QUERETARO
C.P.C. ANDRES PEREZ ZAPIEN	ZAMORA
C.P.C. JORGE RODRÍGUEZ GAYTAN	GUANAJUATO
C.P.C. JUAN GABRIEL RUIZ CAMARENA	IRAPUATO
C.P.C. JOSE ANTONIO RUIZ SANCHEZ	COLIMA
C.P.C. JOSE JAVIER SEGOVIA ZAPIAIN	IRAPUATO
C.P.C. JUAN VILLALOBOS AYALA	QUERETARO
C.P.C. JUAN ANTONIO ZAPATA ZAPATA	SAN LUIS POTOSÍ